

INFORME ANUAL SOBRE DEFENSORES/AS DE DERECHOS HUMANOS EN RIESGO EN 2017



En la portada: El río Cauca en Antioquia, Colombia, donde comunidades y familias activas en el Movimiento Antioquia Ríos Vivos luchan por defender su derecho a permanecer en su territorio ante la construcción de la represa hidroeléctrica Hidroituango, la más grande que se construirá en el país. Isabel Cristina Zuleta (en la foto) es la portavoz de los afectados por el proyecto.

Crédito de la foto: Ivi Oliveira, Front Line Defenders.

Publicado por:

Front Line, Fundación Internacional para la Protección de los/as Defensores/as de Derechos Humanos
Grattan House
Temple Road
Blackrock, A94 FA39
County Dublin
Irlanda

Copyright © 2017 por Front Line Defenders

Este material está registrado bajo licencia de Creative Commons Attribution
– NonCommercial ShareAlike 3.0 Licence.

Diseño: www.thedrawingboard.ie

El presente informe se ha realizado en beneficio de los/las defensores/as de derechos humanos, y puede ser citado o copiado mencionando las fuentes de los/as autores/as.

Copias impresas de este informe están disponibles a través de info@frontlinedefenders.org

INFORME ANUAL SOBRE DEFENSORES/ AS DE DERECHOS HUMANOS EN RIESGO EN 2017

ESTOS SON LOS NOMBRES DE LOS/AS DEFENSORES/AS DE DERECHOS HUMANOS QUE FUERON ASESINADOS/AS EN EL 2017, TAL COMO FUE DOCUMENTADO POR FRONT LINE DEFENDERS. LES RECORDAMOS Y LES DEDICAMOS NUESTRO TRABAJO.

ARGENTINA

Santiago Maldonado

BELICE

Albert Cattouse

BRASIL*

Silvino Nunes Gouveia
 Manoel Quintino da Silva Kaxarari
 Flávio Gabriel Pacífico dos Santos
 Jorge Matías da Silva
 x Ceará
 Eraldo Moreira Luz
 Flávio Gabriel Pacífico dos Santos
 Valdenir Juventino Izidoro
 Raimundo Mota de Souza
 Damião Lima da Silva
 Roberto Santos Araújo
 Raimundo Silva
 Kátia Martins
 Antonio Jose Mig Claudino
 Waldomeiro Costa Pereira
 Weldson Pereira da Silva
 Ozeir Rodrigues da Silva
 Regivaldo Pereira da Silva
 Nelson Souza Milhomem
 Weclbson Pereira Milhomem
 Jane Julia de Oliveira
 Ronaldo Pereira de Souza
 Bruno Henrique Pereira Gomes
 Antonio Pereira Milhomem
 Hércules Santos de Oliveira
 Rosenildo Pereira de Almeida
 Ademir de Souza Pereira

COLOMBIA

Mario Castano Bravo
 Mario Jacanamajoy
 Albert Martinez Olarte
 Ramon Alcides Garcia Zapata
 Eliecer Carvajal
 Liliana Patricia Castano Montoya
 Miguel Angel Cardona
 Ofelia Espinoza De Lope
 Oscar Ferney Tenorio
 Jorge Luis Garcia del Rio
 Luis Villadiego Puentes
 Juana Almazo Epiayu
 Nelson Eduardo Velandia Ortiz
 Maritza Yuliana Garcia Vinasco
 Jose Adalberto Torrijano Andrade
 Javier Sevilla Alvarez
 Roberto Ortega Maclaustan
 José Yimer Cartagena Usuga
 Gildardo Antonio Valdés
 Luis Edilson Arango Gallego
 Fabián Aberto Álvarez Marín
 Liliana Astrid Ramírez Martínez
 Ezquivel Manyoma
 Jimmy Humberto Medina Trujillo
 Wilmer Hernández Caicedo
 Jairo Arturo Chilito Muñoz

Luis Fernando Gil
 Hector William Mina
 María Efigenia Vasques
 Manuel Ramírez Mosquera
 Fernando Rivas Asprilla
 Aulio Isararama Forastero
 Eugenio Rentería Martínez
 Alberto Román Acosta
 Katherine Escalante Castilla
 Narda Barchilón
 Ricardo Córdoba
 Iván Martínez
 Wilmar Felipe Barona
 Efen Santo
 José Reyes Guerrero Gaitán
 Carlos Augusto Paneso
 Daniel Felipe Castro Basto
 Jairo Arturo Muñoz
 Jesús María Morales Morales
 César Augusto Parra
 Alciviades de Jesús Largo Hernández
 Carlos de Jesús Báez Torres
 Eberto Julio Gómez Mora
 Miguel Emiro Pérez
 José Jair Cortés
 Emigdio Dávila
 Aldemar Parra García
 Miguel Ángel Hoyos
 Eberto Julio Gómez Mora
 Wilfredy González Noreña
 Albenio Isaias Roseo Alvarez
 Edenis Barrera Benavides
 Fabian Antonio Rivera Arroyave
 Eder Cuetia Conda
 Falver Cerón Gómez
 Hernando Murillo Armijo
 Jorge Iván Bigamá Ogarí
 Emilsen Manyoma
 Edmiro León Alzate Londoño
 Wiwa Yoryanis Isabel Bernal Varela
 Edilberto Cantillo Meza
 Ruth Alicia Lopez Guisao
 Javier Oteca Pilcué
 Deiner Alexander Mendez Berrío
 Diego Fernando Rodriguez
 Montenegro
 Eliver Buitrago Gutierrez
 Luis Genaro Ochoa Sánchez
 Camilo Alberto Pinzon Galeano
 Rubiela Sánchez Vargas
 Idaly Castillo Narváez
 Severino Grueso Caicedo
 Jose Maria Lemus Téllez
 Nelson Fabra Díaz
 José Reyes Guerrero Gaitán
 Álvaro Arturo Tenorio Cabezas
 Mario Andrés Calle Correa
 Jorge Arbey Chantre Achipiz
 Jáider Jiménez Cardona
 Nolberto Lozada Ramón
 Gerson Acosta Salazar
 Bernardo Cuero Bravo

Mauricio Fernando Vélez Lopez
 Segundo Victor Castillo
 Ezequiel Rangel Romano
 Washington Cedeño Otero

GUATEMALA

Sebastian Alonso Juan
 Francisca Aguilar
 Salvador Manuel Villagrán Trujillo
 Tomás Francisco Ochoa Salazar
 Francisco Xol Beb
 Brenda Domínguez
 Maaz Coc Carlos
 Laura Leonor Vasquez Pineda
 Mateo Tzip Xo
 Ramón Pérez Carrera
 Eugenio López y López

HONDURAS

Sherlyn Montoya
 Faustino Murillo
 José Alfredo Rodríguez
 Carlos william Flores
 José de los Santos Sevilla
 Silvinio Zapata Martinez
 Roque Martínez Ramos

MÉXICO

Juan Ontiveros Ramos
 Silvestre de la Toba Camacho
 José Alberto Toledo Villalobos
 Miriam Rodríguez Martínez
 Isidro Baldenegro Lopez
 Benjamín Juárez José
 Marco Antonio Pazuengo Salazar
 Fredy Cruz García
 Alan Geovani Martínez Contreras
 Rafael Hernández Cisneros
 Marciano Martínez Cruz
 Antonio Santiago González
 Humberto Morales Santíz
 Cecilio Pineda Birto
 Hiram Yussset Tejeda Salas
 Ricardo Monlui Cabrera
 Miroslava Breach Velducea
 Juan José Hernández Alchino
 Santiago Crisanto Luna
 Luis Gustavo (menor) Hernández
 Cohenete
 Francisco Jiménez Alexandre
 José Carlos Jiménez Crisóstomo
 Maximino Rodríguez Palacios
 Gerardo Corona Piceno
 Héctor Jonathan Rodríguez Córdoba
 Jesús Javier Vázquez Cárdenas
 Agustín Vázquez Torres
 Miguel Vázquez Torres
 Rodrigo Guadalupe Huet Gómez
 Meztli Omixochitl Sarabia
 Fernando Tlaxcalteca

NICARAGUA

Felipe Perez Gamboa
 Celedonia Zalazar Point
 Camilo Frank Lopez

RDC

Alphonse Luanda kalyamba Nguba
 Tsongo Sikuliwako Alex

VENEZUELA

Freddy Menare

SUDÁFRICA

Sibonelo Patrick Mpeku
 Soyeso Nkqayini
 Mohahu Daniel Maseko

TANZANIA

Wayne Lotter

UGANDA

Erasmus Irumba

BANGLADESH

Abdul Hakim Shimul

MYANMAR

U Ko NI
 Htay Aung
 Lung Jarm Phe

PAKISTÁN

Hina Shah Nawaz
 Muhammed Jan Gigyani

FILIPINAS

Manuelita Cumba Mascariñas-Green
 Lando Moreno
 Apolonio Maranan
 Vivencio Sahay
 Webby St Argabio
 Arnel Otacan
 Erning Aykid
 Virgilio Balungag
 Lolita Pepito
 Rodrigo Timoteo
 Perfecto Hoyle
 Elioterio Moises
 Paez Father Marcelito
 Daniel Lasib
 Elisa Badayos
 Alejandro Laya-Og
 Edwin Pura
 Roger Timboco
 Lomer Gerodias
 Jezreel Arrabis
 Dalia Arrabis
 Veronico Lapsay Delamente
 Venie Diamante
 Alexander Ceballos
 Wencislao Pacquiao
 Renato Anglao

Wilerme Agorde
Edweno Catog
Matanem Lorendo Pocuan
Emelito Rotimas
Glenn Ramos
Orlando Eslana
Ramón Dagaas Pesadilla
Leonila Tapdasan Pesadilla
Cora Molave Lina
Arlene Almonicar
Armen Almonicar
Pedro Pandagay
Hasan Billamin Turabin
Danilo Ruiz Nadal
Elias Pureza
Bernardo Calan Ripdos
Federico Sanchez Plaza
Rodolfo Jr. Dagahuya
Ana-Marie Digaynon Aumada
Jessie Cabeza
Gilbert Rosima Bancat

Joseph Baning
Meliton Catampungan
Carolina Arado
Silvestre Maratas
Mario Castro Basto
Alberto Tecson
Oscar Jr Asildo
Obello Bay-ao
Luardo Yac
Eddie Alyawan
Lito Casalla
Reneboy Mayagano
Ande Latuan

TAILANDIA
Chaiyaphum Pa-sae

INDIA
Lafiqul Islam Ahmed
Kanhaiyalal Patidar
Abhishek Patidar

Bablu Patidar
Prem Singh Patidar
Surendra Singh Patidar
Sathyanarayan Dhangar
Suhas Haldankar
Rajesh Savaliya
Rathia Jailal
Mukesh Dube
Subramanian
Palanivelu
Gauri Lankesh
Kathiresan
Muthalagan

MALDIVAS
Yameen Rasheed

BAHRÉIN
Mohamed Kazem Mohsen Zayn al-Deen

EGIPTO
Gamal Sorour

IRAQ
Arkan Sharif

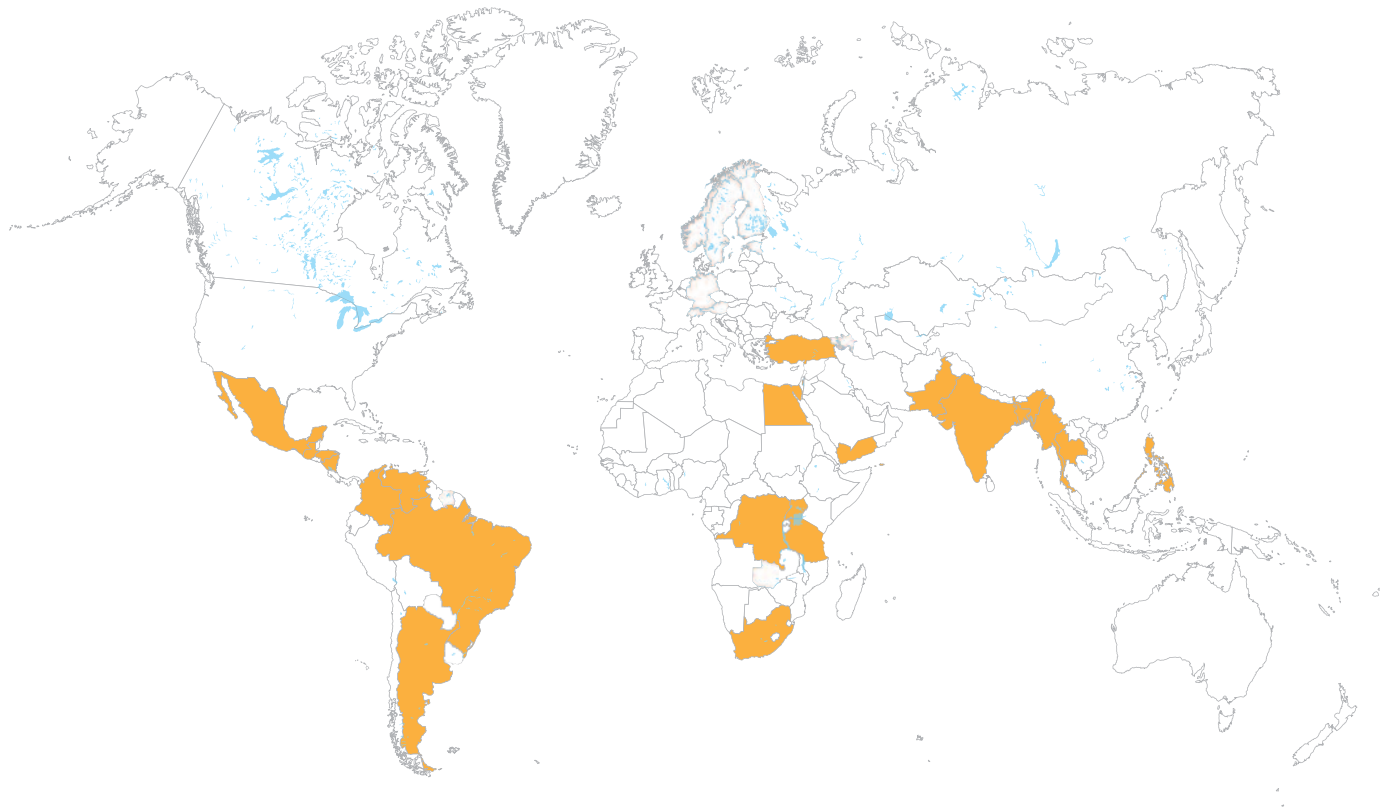
MALTA
Daphne Caruana Galizia

PALESTINA
Ibrahim Abu Thuraya

TURQUÍA
Ali Ulvi Büyüknohutçu
Aysin Büyüknohutçu

YEMEN
Amjad Abdulrahman Mohammed
Mohammad Kheir Othman

* Con respecto a las cifras de Brasil, Front Line Defenders recibió información completa sobre el asesinato de 27 DDH en 2017. Sin embargo, nuestro socio local Comissão Pastoral da Terra, miembro del Comité Brasileño de Defensores/as de Derechos Humanos, documentó el asesinato de un total de 65 DDH durante el año. Sin embargo, actualmente no se están publicando sus nombres con el objetivo de proteger a sus familias y movimientos.




HRD
memorial
CELEBRATING THOSE WHO WERE KILLED
DEFENDING HUMAN RIGHTS

Front Line Defenders, en colaboración con una red de más de 20 organizaciones nacionales e internacionales, trabaja actualmente en el desarrollo de un Memorial Internacional de Defensores/as de Derechos Humanos, que documentará los casos de todos/as aquellos/as defensores/as de derechos humanos asesinados/as desde la adopción en 1998 de la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. A partir de ese momento, en el que la comunidad internacional acordó hacer de la protección de los/as defensores/as de derechos una prioridad clave, se calcula que 3.500 han sido asesinados/as.

WWW.HRDMEMORIAL.ORG

panorama global

En un contexto mundial extremadamente polémico en el que el avance de los derechos humanos ha puesto cada vez más en entredicho a dictadores, conservadores religiosos y grandes capitales, se ha llevado a cabo una estrategia coordinada y con amplios recursos de difamación, criminalización y violencia para intimidar, marginar y silenciar a los/as defensores/as de derechos humanos (DDH). El coste humano ha sido alto. Sin embargo, a pesar de todos esos esfuerzos, hoy hay más DDH que nunca trabajando en un mayor número de asuntos y países.

En el año 2017, Front Line Defenders recibió información sobre el asesinato de 312 defensores/as en 27 países.¹ Sin embargo, la criminalización siguió siendo la estrategia más común utilizada para obstaculizar y deslegitimar el trabajo de los/as defensores/as. Miles de DDH fueron objeto de detenciones, acusaciones falsas, sometidos/as a procesos legales largos, costosos e injustos y, en algunos casos, condenados/as a largas penas de prisión. La ola de legislaciones restrictivas utilizadas para perseguir a DDH y medios independientes continuó en 2017 y tanto las tácticas cuasilegales como aquellas más violentas utilizadas por los opresores estuvieron acompañadas de campañas difamatorias profesionales que contaban con amplios recursos.

El número de asesinatos de defensores/as de derechos humanos siguió siendo verdaderamente alarmante y la débil respuesta tanto de Gobiernos nacionales como de la comunidad internacional ofrece un panorama de cambio poco esperanzador a corto plazo. El 80% de los asesinatos tuvo lugar en solo cuatro países: Brasil, Colombia, México y Filipinas.

El análisis sobre el trabajo que realizaban las personas asesinadas es muy revelador: el 67% defendía la tierra, los derechos de los pueblos indígenas y el medio ambiente, casi siempre en el contexto de actividades de megaproyectos, industrias extractivas y grandes empresas. En muchos países, los Gobiernos y las fuerzas de seguridad se mostraron, en el mejor de los casos, impasibles ante las amenazas y ataques sufridos por los/as DDH, y, en el peor de los casos, fueron las mismas fuerzas de seguridad del Estado las responsables de los asesinatos. La mayoría de los inversionistas internacionales y empresas matrices que iniciaron y posibilitaron tales proyectos con sus fondos y apoyo, siguen sin considerar a los líderes de las comunidades locales y a los/as DDH como actores clave a los que deben consultar a la hora de planificar los proyectos. Esta falta de consulta aumenta el riesgo de una futura confrontación y, al no hacerlo, las compañías no reciben señales de alerta temprana cuando surgen conflictos en áreas locales. De los casos sobre los cuales Front Line Defenders pudo recopilar datos sobre amenazas previas, el 84% de las y los defensores asesinados habían recibido al menos una amenaza antes de su muerte. Por tanto, es importante destacar que si la policía hubiese tomado medidas preventivas en una fase temprana, los ataques podrían haberse reducido drásticamente.

La impunidad por los actos de violencia contra DDH sigue posibilitando un entorno de asesinatos frecuentes. De los casos sobre los que Front Line Defenders ha recopilado información, solo el 12% resultó en el arresto de las personas sospechosas. Los niveles de impunidad existentes quedan evidenciados en un caso que tuvo lugar en Guatemala en abril, cuando un tribunal absolvió al jefe de seguridad de una mina —entonces propiedad de la compañía canadiense Hudbay Minerals— por el asesinato del DDH indígena Adolfo Ich, y de haber disparado a German Chub, otro DDH en 2009. La absolución se produjo a pesar de la evidencia de un testigo que relacionó al acusado con el tiroteo, y de las pruebas balísticas y forenses que lo ubicaron en la escena del crimen. Tras el fallo, el juez solicitó que se iniciaran acciones penales contra muchos de los responsables de la acusación, incluida la viuda del DDH por presunta «obstrucción a la justicia y falsificación de información». La familia del defensor fallecido ha sido objeto de intimidaciones en los últimos tres años, tales como disparos efectuados junto a su casa mientras dormían.

El mundo de los derechos humanos sufrió una cruel pérdida en julio, cuando el ganador del Premio Nobel de la Paz, Liu Xiaobo, falleció en China de cáncer de hígado en el octavo año de una sentencia de 11 años de prisión. Desarrolló el cáncer algo después de su encarcelamiento en 2009. Sin embargo, los funcionarios de la prisión no le proporcionaron la suficiente atención médica. Finalmente, los médicos lo evaluaron a finales de mayo de 2017 y le diagnosticaron la enfermedad; pero, para entonces, el cáncer de Liu Xiaobo ya había alcanzado una fase terminal. En ese momento fue trasladado al hospital, pero no fue liberado, permaneciendo bajo estricta vigilancia. Su esposa, Liu Xia, permaneció bajo arresto domiciliario incluso después de su muerte, a pesar de nunca haber sido acusada, imputada o condenada por ningún delito. Liu Xiaobo fue el primer premio nobel en morir bajo custodia desde que en 1935 muriera bajo custodia nazi en un hospital Carl von Ossietzky, un pacifista y disidente alemán. El trato y la muerte de Liu fueron, como señaló el Representante Especial de la UE Stavros Lambrinidis en la Plataforma de Dublín para defensores/as de derechos humanos, «un vergonzoso, vergonzoso ejemplo que China da a su pueblo y al mundo». Privar a los/as DDH que se encuentran bajo arresto de la atención médica necesaria es una tendencia recurrente así como una herramienta más del arsenal de los Estados represivos para castigarlos/as. Noviembre fue testigo de la muerte en Egipto del defensor de derechos humanos nubio Gamal Sorour debido a una negligencia médica. Gamal se encontraba en prisión tras haber sido arrestado por participar en una protesta pacífica.

En todas las regiones del mundo, la criminalización siguió siendo la técnica más comúnmente utilizada por los Gobiernos para frenar el trabajo de los/as DDH y deslegitimarlos ante sus comunidades. Estos se sirvieron de numerosas acusaciones falsas para encarcelar a los/as DDH, a quienes veían como una amenaza tal que intentaron encarcelarlos de por vida, o incluso algo peor. En varios países, los/as DDH fueron acusados/as de delitos como «librar una guerra contra el Estado» y de «secesión», cargos castigados con pena de muerte. El hecho de que en dos países —Sudán y Camerún— DDH recibieran indultos presidenciales por estas graves acusaciones solo sirvió para poner de manifiesto lo absurdo de las acusaciones.

Los Estados siguieron utilizando leyes antiterroristas que permiten un amplio margen de interpretación para perseguir a los/as defensores/as e intentaron declarar o prolongar estados de emergencia durante períodos de tiempo indefinidos tras ataques terroristas. En su informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre, el Relator Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo señaló con preocupación «la proliferación de estados de emergencia permanentes y la normalización de poderes excepcionales de seguridad nacional en el marco de sistemas jurídicos comunes».² Turquía fue un claro ejemplo de ello, donde el continuado estado de emergencia declarado a raíz del intento de golpe de Estado a mediados de 2016 posibilitó la detención de cientos de DDH, entre ellos diez activistas que asistieron a un taller sobre derechos humanos y fueron acusados/as de apoyar el terrorismo.

En otras partes del mundo, aquellos/as defensores/as que organizaron protestas, defendieron tierras ancestrales o documentaron violaciones de derechos a raíz del uso de fuerza por parte de la policía para dispersar reuniones, fueron regularmente objeto de detenciones, amenazas y acoso. El uso de la violencia como «primer recurso» para reprimir a personas que ejercen pacíficamente su libertad de reunión ha sido cada vez más común. Esto se ha visto claramente en África, Asia, América, la región MENA y Europa, donde la policía española hizo uso de una fuerza excesiva contra personas que pacíficamente se mostraron partidarias de la independencia de Cataluña. También se produjo un aumento de la persecución de observadores/as internacionales y de organizaciones que tratan de documentar las violaciones de derechos humanos. En Bielorrusia, 58 observadores/as internacionales, entre ellos/as una integrante del personal de Front Line Defenders, fueron detenidos/as por unas horas e interrogados/as por la policía cuando se preparaban para observar una manifestación pacífica. Global Witness fue objeto de una campaña difamatoria en Honduras (en la que también se mencionó a Front Line Defenders y Oxfam). Dicha campaña acusaba a la organización de tener intereses políticos en su trabajo de apoyo a los/as defensores/as de la tierra, los derechos de los pueblos indígenas y el medio ambiente, haciéndose eco de una acusación utilizada frecuentemente contra los/as DDH.

Los Gobiernos siguieron utilizando el discurso de que el monitoreo de su historial de derechos humanos constituye una «injerencia extranjera en sus asuntos internos», ignorando así en gran medida las normas internacionales que voluntariamente han aceptado. Cuando medios de comunicación controlados por el Estado difunden campañas incendiarias defendiendo estos sentimientos y miles de tertulianos fervientemente patrióticos se hacen eco de tales acusaciones en Internet, el mero acto de cuestionar la política del Gobierno o señalar violaciones de derechos humanos se vuelve extremadamente peligroso. Los/as defensores/as se enfrentan a un bombardeo de correos cargados de odio y amenazas, así como a un mayor riesgo de ser atacados en espacios públicos después de que sus fotografías e información personal sean publicadas online. Una defensora de los derechos de lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) de Indonesia informó haber recibido más de 500 comentarios violentos a raíz de un poema que publicó online en el que repudiaba un tweet anti-LGBTI por parte de un ministro. Otro efecto (y objetivo) de difamar a los/as DDH es aislarlos y alejarlos del público en general, creando una brecha entre ellos y aquellas personas por cuyos derechos luchan. De esta forma, los Gobiernos pueden retratarlos/as como enemigos públicos, desviando convenientemente la atención de sus propias deficiencias.

Otra táctica comúnmente utilizada por los Gobiernos ha sido la de aislar a los/as DDH de sus aliados internacionales, mediante prohibiciones de viaje y legislaciones que restringen la financiación extranjera de las ONG con el fin de limitar su contacto con agentes internacionales. Las represalias contra personas que están en contacto con mecanismos internacionales de derechos humanos siguieron siendo un motivo de gran preocupación. El informe del Secretario General de las Naciones Unidas a la Asamblea General de septiembre en el que se mencionaba a 26 países que habían tomado represalias fue bien recibido al llamar la atención sobre este tema. Sin embargo, es probable que las represalias sigan produciéndose a menos que el Consejo de Derechos Humanos cuente con un medio para sancionar a los países que sistemáticamente obstaculizan la libre cooperación de los/as defensores/as con la ONU.

Las técnicas de difamación, intimidación y amenaza fueron generalmente más utilizadas contra las defensoras que contra sus homólogos masculinos y, a menudo, contenían una dimensión de género; el 23% de los llamados urgentes emitidos por Front Line Defenders en 2017 estuvieron relacionados con amenazas o intimidación a las defensoras por su trabajo, en comparación con el 10% de sus contrapartes masculinos. En algunos casos se trataba de amenazas de violencia sexual; en julio, Siti Kasim, defensora de derechos humanos y abogada de Malasia, recibió amenazas online de violación, muerte y agresión con ácido a raíz de unos comentarios que hizo en defensa de los derechos LGBTI. En Baréin, la policía

amenazó a Ebtisam al-Saegh con violarla si no detenía su trabajo de defensa de los derechos humanos. Además, fue objeto de una agresión sexual mientras se encontraba bajo custodia policial, aparentemente en represalia por su cooperación con los mecanismos de derechos humanos de la ONU. Los/as hijos/as de las defensoras también fueron objeto de amenazas, como en el caso de la hija de María Leonilda Ravelo Grimaldo en Colombia, quien fue encañonada por dos hombres en una moto. En 2017, predominaron en todas las regiones mecanismos añadidos de persecución de las defensoras con un componente de género. Además de eso, son frecuentemente discriminadas dentro del propio movimiento de derechos humanos al desafiar normas culturales y sociales en su participación pública de defensa de los derechos humanos.

La represión de los Estados siguió extendiéndose a terceros países, donde los/as DDH fueron objeto de vigilancia, acoso y ataques por su labor de defensa de los derechos humanos, algo que ha puesto de manifiesto una preocupación cada vez mayor por la autocensura. En mayo, el periodista de investigación exiliado Afgan Mukhtarli fue secuestrado y conducido a través de la frontera desde Georgia hasta Azerbaiyán, donde apareció 24 horas después bajo custodia policial. Ese mismo mes, un grupo de defensores/as egipcios/as que participaban en una reunión sobre derechos humanos en Roma fue perseguido, acosado y grabado. El video fue posteriormente utilizado para crear una campaña de desprestigio contra ellos/as en la televisión egipcia, donde un parlamentario y un presentador de televisión pidieron su secuestro y declararon que «cualquier traidor/a debería ser traído en un ataúd desde el extranjero».

Los/as DDH que trabajan en zonas de guerra operaron quizá en el entorno más peligroso de todos, ya que la naturaleza impredecible de algunos conflictos hizo extremadamente difícil la planificación de la seguridad. A menudo, esta situación estuvo acompañada de la ausencia total de un Estado de derecho o de redes de apoyo para asistir a los/as DDH en su trabajo, así como de la presencia de múltiples agresores, que consideran problemática su labor de documentación de violaciones de derechos humanos. Afganistán, Iraq, Somalia, Sudán del Sur, Siria y Yemen fueron solo algunos de los países donde los/as defensores/as continuaron valientemente su trabajo a pesar de los conflictos armados. En Libia, observadores/as del Centro de Libia para la Libertad de Prensa documentaron agresiones físicas sistemáticas y serias amenazas contra periodistas y blogueros/as libios/as que informan de las atrocidades cometidas por los grupos armados que luchan en el país. En diciembre, las autoridades de Trípoli impidieron que el Centro celebrara un evento público y amenazaron a sus líderes.

A pesar de las difíciles circunstancias descritas anteriormente, el movimiento de derechos humanos consiguió algunas victorias a lo largo del año. La presión ejercida sobre los Gobiernos a través de campañas de movilización de masas bien coordinadas, contribuyó a la liberación de defensores/as que se encontraban bajo custodia o a la anulación de sus condenas en Camerún, Sudán, Tanzania y Turquía (ver a continuación). En noviembre, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU aprobó por consenso una resolución promovida por Noruega que reafirmaba la importancia del trabajo realizado por los/as DDH, poniendo de manifiesto que, a pesar de que los/as DDH están siendo objeto de ataques en más países que nunca, sigue existiendo un compromiso internacional para su protección. Dado que en 2015 la Asamblea General adoptó una resolución que apoyaba a los/as DDH únicamente por mayoría de votos, la vuelta a la adopción por consenso supuso una reafirmación de este compromiso.

No obstante, el panorama político global, que incluye el apoyo del presidente estadounidense Trump a autócratas acusados de violaciones sistemáticas de derechos humanos como el presidente filipino Duterte, garantizó la continuación de dificultades para los/as DDH. Por su parte, la UE, que siguió centrada en las cuestiones migratorias y el Brexit, se distrajo de uno de sus objetivos generales, concretamente, el de «influir en terceros países para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de respeto de los derechos de los/as DDH » y del retroceso en materia de derechos en países de la UE como Polonia y Hungría.³ Turquía y Egipto cayeron cada vez más en el autoritarismo, mientras que numerosos países de América atravesaron crisis políticas, provocando el encarcelamiento y muerte de DDH. Xi Jinping consolidó aún más su poder en China en el XIX Congreso del Partido. Sin embargo, es probable que la desaceleración del crecimiento económico y el aumento de las protestas y frustraciones por corrupción sigan restando legitimidad al partido, lo que garantizará la continuidad en los próximos años de la brutal represión contra los/as defensores/as que ha tenido lugar bajo su mandato. El anuncio de Vladimir Putin de volver a postularse a la presidencia en 2018 augura la posibilidad de que se produzca una situación similar en Rusia.

El año 2018 marca el vigésimo aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los/as Defensores/as de Derechos Humanos. En las dos décadas transcurridas desde la Declaración, el crecimiento significativo del movimiento mundial de derechos humanos y sus logros no se han visto igualados por el compromiso y la determinación de los Gobiernos con los mismos. Muchos de ellos se siguen comprometiendo a apoyar a los/as DDH a nivel internacional, mientras aprovechan cualquier oportunidad para deslegitimarlos a nivel nacional.

áfrica

Los agentes estatales y los pertenecientes a las fuerzas de seguridad del Estado fueron en gran parte responsables de las violaciones perpetradas contra los/as DDH en África en 2017. Técnicas como los asesinatos, los intentos de asesinato, el acoso judicial, las detenciones arbitrarias y la disolución de organizaciones de la sociedad civil fueron utilizadas para atacar a los/as DDH.

En la República Democrática del Congo (RDC) y Uganda, las fuerzas de seguridad fueron presumiblemente responsables de los asesinatos de al menos tres DDH durante el año. Alphonse Luanda Kalyamba y Alex Tsongo Sikuliwako trabajaban en las regiones orientales de la RDC y fueron asesinados a tiros en junio y julio respectivamente. Se cree que sus atacantes eran miembros de las fuerzas armadas nacionales. Es probable que Kalyamba fuera perseguido por su labor de defensa de los niños soldados en la zona, mientras que Sikuliwako había estado asistiendo a una víctima de extorsión y arresto arbitrario por parte de la justicia militar. En Uganda, el activista anticorrupción Erasmus Irumba fue asesinado a tiros en junio por miembros de las fuerzas de seguridad del Estado. Cinco meses después, Sibonelo Patrick Mpeku, defensor de derechos de los habitantes de asentamientos informales en Sudáfrica, fue forzado a salir de su casa y asesinado a puñaladas en lo que parece una represalia por su activismo. Hay pocas esperanzas de que los responsables de los ataques en la RDC sean llevados ante la justicia en un contexto donde la impunidad sigue siendo la norma. Aún no se ha realizado ninguna investigación adecuada sobre los asesinatos de Marcel Tengeneza y el padre Vincent Machozi, dos DDH cuyos asesinatos se incluyeron en el informe anual de 2016 de Front Line Defenders. No obstante, las noticias respecto al caso de Erasmus Irumba en Uganda fueron más positivas, ya que se detuvo a varios sospechosos y se iniciaron procedimientos judiciales contra ellos. En la vecina Kenia se observaron esfuerzos similares, donde cinco personas, entre ellas policías, comparecieron ante el tribunal en diferentes fechas en 2017 en relación con su presunta implicación en el secuestro y posterior asesinato del abogado de derechos humanos Willy Kimani, su cliente y un taxista en 2016. Sin embargo, estos enjuiciamientos siguen siendo la excepción y no la regla.

En Uganda, James Rukanpana fue herido de bala en septiembre en represalia por su labor en defensa de los derechos de las comunidades locales a acceder a veinte lagos de cráter para obtener agua y poder practicar la pesca doméstica después de que estos fueran adquiridos por la empresa privada Ferdsult Engineering Services Limited. Más tarde se demostró que la persona que disparó al defensor era un guardia de seguridad empleado de dicha empresa. La policía arrestó al guardia de seguridad, pero su juicio aún no ha comenzado.

En varios países africanos, las autoridades continuaron realizando detenciones arbitrarias, arrestos e iniciando juicios infundados contra DDH. A menudo, sus detenciones se llevaron a cabo después de que los funcionarios identificaran públicamente su activismo a favor de los derechos humanos como una negativa a cumplir con la ley o como una estrategia de instigamiento de la población contra el Estado. Ese fue el caso de dos defensores/as en Tanzania, arrestados/as por haber realizado un taller de desarrollo de capacidades centrado en cuestiones de gobernanza en zonas mineras. Fueron acusados/as de «incumplimiento del deber legal». Sin embargo, el tribunal desestimó posteriormente los cargos. Dos DDH de Somalilandia fueron arrestados por haber exigido públicamente la rendición de cuentas de las fuerzas policiales así como el fin de la impunidad policial en la región autónoma de Somalia.

En Burundi, Camerún, Chad, Etiopía, Níger, Senegal y Togo se utilizaron a menudo cargos relacionados con «terrorismo» y con «poner en riesgo la seguridad del Estado», en virtud de una legislación de seguridad nacional general e imprecisa, para atacar a los/as DDH. En Camerún, las autoridades hicieron un uso extensivo de la ley antiterrorista de 2014 para frenar las actividades de la sociedad civil y perseguir a los/as DDH. En abril, Ahmed Abba, corresponsal del servicio en idioma hausa de Radio France Internationale, fue condenado a 10 años de prisión y a una multa de 84.000 euros por el tribunal militar de Yaundé acusado de «no denunciar el terrorismo» y de «lavado de activos procedentes de actos terroristas». En sentencia de apelación en diciembre, fue absuelto del segundo cargo pero se ratificó el primero y fue condenado a dos años de prisión, tiempo que ya había cumplido. El defensor fue arrestado en la ciudad de Maroua en 2015 mientras documentaba los ataques cometidos por Boko Haram en el norte del país.

El gran número de incidentes de acoso policial contra DDH puso de manifiesto que las autoridades estaban dispuestas a utilizar todos los medios a su alcance para silenciar las voces críticas. Esto quedó claramente evidenciado en los ataques que tuvieron lugar contra varios movimientos en favor de la democracia que siguieron ganando impulso en diferentes partes del continente. En Níger y Chad, líderes de la campaña «Tournons La Page» —un movimiento internacional activo

AVANCES POSITIVOS

El año 2017 supuso el comienzo de una «nueva era» en Gambia con el ascenso al poder de Adama Barrow, elegido democráticamente a finales de 2016. Los/as DDH en el país informaron que el nuevo presidente ha ampliado significativamente el espacio para la libertad de expresión tras 23 años de Gobierno autoritario a manos de Yahya Jammeh.

en siete países africanos⁴ que aboga por la transferencia pacífica y democrática del poder— fueron arrestados y detenidos de forma arbitraria. En Níger, el coordinador del movimiento fue perseguido por formar parte de la campaña. Sin embargo, fue llevado ante los tribunales acusado de «apropiación indebida», cargo que el fiscal no pudo sostener. En RDC, integrantes de LUCHA y Filimbi, dos grandes movimientos en favor de la democracia que han liderado una campaña de la sociedad civil para la transferencia pacífica del poder y la organización de elecciones oportunas, fueron en repetidas ocasiones objeto de la brutalidad policial y de detenciones arbitrarias como consecuencia de sus protestas pacíficas. Los/as DDH permanecieron frecuentemente bajo custodia policial sin ser acusados formalmente. Si eran finalmente acusados, las alegaciones solían estar relacionadas con poner en riesgo la seguridad del Estado.

Los/as defensores/as que ejercieron presión para que la explotación de los recursos naturales tuviera un enfoque basado en los derechos humanos se vieron también en peligro. En octubre, Raleva, defensor de los derechos ambientales, fue detenido y acusado de «hacerse pasar por un jefe del distrito» en respuesta a su persistente defensa de las comunidades afectadas por la extracción de oro por parte de una empresa china en la región de Mananjary en Madagascar. Actualmente sigue bajo custodia. En octubre, un acontecimiento muy esperado y aplaudido fue la revocación por parte del Tribunal Supremo de Malawi de la condena de ocho defensores/as ambientales tanzanos/as. Estas personas habían sido declaradas culpables en abril de 2017 por un tribunal inferior que les había impuesto una sentencia suspendida por «la entrada ilegal» y por «llevar a cabo una exploración no autorizada». Fueron acusadas por cargos relacionados con una inspección planificada de la mina de uranio Kayelekera.

A pesar del terreno ganado por parte de algunos movimientos en favor de la democracia mencionados anteriormente, los Estados dieron poca tregua a las ONG en sus intentos por limitar su eficacia y alcance. En Tanzania, oficiales de inmigración abrieron una investigación para indagar sobre la ciudadanía del coordinador de la Coalición de Defensores/as de Derechos Humanos de Tanzania, mientras que en Mauritania, las autoridades confiscaron el pasaporte del galardonado⁵ defensor de derechos humanos y presidente de una organización antiesclavista, Biram Dah Abeid. En Kenia, varias organizaciones de derechos humanos recibieron una «notificación de cancelación de su registro» y al menos una fue objeto de una redada por parte de funcionarios de las autoridades fiscales de Kenia. En Tanzania, se introdujo en agosto un sistema obligatorio en virtud del cual todas las ONG debían ser comprobadas y registradas, lo que implica una mayor presión sobre organizaciones que defienden causas como los derechos LGBTI, que siguen estando mal vistas en el país.

En vista del difícil contexto en el que actúan los/as DDH en todo el continente, las organizaciones locales de la sociedad civil han estado luchando por la adopción de una legislación nacional que los/as reconozca y proteja. A lo largo del año, se produjo un fortalecimiento de la acción de la sociedad civil en África Occidental a favor de la adopción de estas leyes. En Burkina Faso, la Asamblea Nacional aprobó una ley para la protección de los/as defensores/as de derechos humanos el 27 de junio, mientras que Costa de Marfil adoptó en febrero de 2017 el decreto de aplicación de una ley que había sido aprobada. En Malí, en el momento de redacción de este informe, se estaba tramitando un proyecto de ley en el Parlamento. Por otro lado, Níger y Sierra Leona se encontraban en la etapa inicial del proceso legislativo.

TEMA EN EL PUNTO DE MIRA: PROTESTAS DE LA POBLACIÓN ANGLÓFONA EN CAMERÚN

A finales de 2016, abogados/as, estudiantes, docentes y grupos de la sociedad civil de las regiones del noroeste y suroeste de Camerún participaron en huelgas y protestas durante varias semanas en respuesta a lo que percibieron como una marginación de la minoría anglófona. Los/as abogados/as que iniciaron las manifestaciones pronto fueron secundados por docentes, tras lo cual el movimiento se extendió a otros sectores de la sociedad. Las fuertes protestas sociales fueron severamente reprimidas por las fuerzas de seguridad provocando la muerte de muchos/as manifestantes, cientos de personas heridas y numerosos arrestos.

En un esfuerzo por silenciar a los/as DDH, las autoridades hicieron uso de una legislación restrictiva para limitar la libertad de expresión y reunión. En enero, el Gobierno arrestó a dos líderes de la sociedad civil, el abogado Nkongho Felix Agbor-Balla y el Dr. Fontem Aforteka'a Neba, representantes del movimiento anglófono, e inhabilitó su organización, Consorcio de la Sociedad Civil Anglófona de Camerún, que había participado en la organización de una acción de desobediencia civil pacífica en protesta por las condiciones en las escuelas y para exigir la liberación de los/as estudiantes y docentes encarcelados/as a finales de 2016 y principios de 2017. Permanecieron en prisión hasta que fueron puestos en libertad a finales de agosto por un indulto presidencial. Nasako Besingi, defensor de los derechos ambientales que había condenado públicamente la violencia policial utilizada contra los/as manifestantes, fue arrestado por las fuerzas de seguridad en septiembre de 2017 y llevado a la prisión de Buea, donde permaneció detenido dos meses antes de ser puesto en libertad.

Con las elecciones presidenciales previstas para 2018, la crisis anglófona podría conducir a una mayor inestabilidad política si no es resuelta. El arresto de las principales figuras del movimiento, la violencia esporádica y las medidas represivas del Gobierno marcaron una nueva fase en la crisis. Eso, sumado a la agresiva posición adoptada por el Gobierno hasta ahora, no parece acercar la situación a ninguna solución. A pesar de que el emergente movimiento secesionista sigue siendo mínimo, no se puede considerar insignificante.

TEMA EN EL PUNTO DE MIRA: ZIMBABUE

A finales de 2017, el ejército puso fin de manera repentina al mandato de 37 años de duración del presidente Robert Mugabe para garantizar el traspaso de poder a un antiguo aliado de Mugabe, Emmerson Mnangagwa. Si bien miles de personas tomaron las calles para celebrar el fin de Mugabe, los/as DDH pidieron cautela y advirtieron en contra de las esperanzas de un cambio radical en el contexto de la defensa de los derechos humanos. El alivio palpable entre los/as DDH tras la partida de Mugabe es bastante comprensible si se tiene en cuenta el trato de su régimen tanto a ellos/as como a activistas de la oposición —dos grupos distintos que fusionó intencionadamente y de manera habitual. Las masacres que Mugabe llevó a cabo en las comunidades mientras consolidaba su poder en los años posteriores a la independencia fueron la tónica dominante de largos años de violencia estatal desenfrenada, violaciones generalizadas de derechos humanos e intolerancia política.

DDH que denunciaron la corrupción, la mala gestión económica y las violaciones de los derechos humanos perpetrados por la policía, los militares y otros agentes del Gobierno fueron sistemáticamente perseguidos/as y sometidos/as a acoso judicial y detención arbitraria. También fueron blanco de acoso aquellos/as que trabajan asuntos de democracia, gobernabilidad y rendición de cuentas; los derechos LGBTI y derechos de las mujeres; la libertad de expresión; los/as que documentan violaciones de derechos humanos y aquellos/as que abogan por la transparencia en las industrias extractivas del país. A lo largo del mandato de Mugabe, particularmente durante los episodios de crisis política, las tácticas de tortura y secuestro fueron utilizadas para intimidar o silenciar a las personas consideradas opositoras, entre ellas las defensoras de derechos humanos. Fue en este contexto donde se produjo el secuestro del DDH Itai Dzamara en 2015, que sigue desaparecido más de dos años después.

Emmerson Mnangagwa es el tristemente célebre arquitecto de las estructuras dentro del partido gobernante ZANU-PF. Durante casi cuatro décadas, fue la mano derecha de Mugabe y supervisó violaciones de derechos humanos en Zimbabwe que han sido ampliamente documentadas. Por tanto, esto podría indicar que simplemente se ha producido un mero cambio de guardia.

américa

En 2017 América fue testigo no solo de un aumento del número de asesinatos de DDH; los/as defensores también reportaron un aumento del nivel de violencia en otros ataques, en muchos casos cometidos por el propio Estado reforzado por el despliegue de fuerzas militares en su función de seguridad pública.

Al menos 212 DDH fueron asesinados/as en América en 2017, 156 de los cuales ocurrieron en Brasil y Colombia únicamente. El año 2017 también fue testigo del mayor número de asesinatos de defensores/as ambientales y periodistas registrados en México en los últimos años, en medio de una crisis de violencia que se extiende por todo el país. La aprobación en diciembre de una nueva Ley de Seguridad Interior en México que permite la intervención de las fuerzas armadas en asuntos de seguridad pública es particularmente preocupante por la ambigüedad de la redacción, su probable implementación arbitraria y sus posibles efectos negativos en la protesta social. En Colombia, se esperaba que el acuerdo de paz entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) diera lugar a una disminución de la violencia. Sin embargo, el número de asesinatos de DDH ha aumentado desde que se firmara el acuerdo. La mayoría de las personas asesinadas eran líderes y lideresas locales comprometidos/as con labores sociales o comunitarias en sus territorios y murieron a manos de agentes armados paramilitares o «no identificados». La tierra ha sido el motivo principal del conflicto armado. La falta de una implementación adecuada de las reformas rurales y del desarme de los grupos paramilitares y de otros grupos armados mantiene el patrón según las áreas previamente ocupadas por las FARC han pasado a ser controladas por otros agentes armados.

AVANCES POSITIVOS

En enero, un grupo de siete DDH de Guatemala logró un avance significativo cuando un tribunal de apelación de Canadá abrió el camino para que presentara una demanda contra Tahoe Resources, una empresa minera canadiense, por las lesiones que sufrieron como consecuencia de la violenta dispersión de una protesta pacífica en la mina de plata Escobal. Se espera que esto sienta un precedente y obligue a las empresas mineras canadienses a mejorar sus estándares de derechos humanos, especialmente en lo que se refiere a los/as DDH protestan contra el impacto destructivo de la minería.

En Brasil se produjo un aumento de la violencia y de la participación de las fuerzas de seguridad del Estado. En mayo, diez defensores/as pacíficos/as del derecho a la tierra fueron abatidos/as a tiros por la policía en Pau D'arco. Seis semanas después, un testigo de la masacre que se había escondido también fue asesinado. A pesar de que la mayoría de los asesinatos en el país están relacionados con la defensa de la tierra y los derechos de los pueblos indígenas, la violencia contra los/as DDH se ha extendido a otros sectores e incluye ataques en áreas urbanas, por ejemplo, contra DDH que trabajan en las favelas de Río de Janeiro o grupos LGBTI en Curitiba. Esta situación se ha visto agravada por la crisis política, las revocaciones legislativas que reducen derechos previamente garantizados y por un entorno cada vez más hostil para los/as DDH. Estos/as han sido objeto de calumnias habitualmente por parte de políticos, empresarios y líderes religiosos, que los han calificado de personas «malas» o «moralmente corruptas» que «merecen» cualquier cosa que les suceda. Este tipo de discurso, sobre todo visible en plataformas online, amplía el espacio para que se produzcan estos ataques violentos. Desafortunadamente, este no fue solo el caso en Brasil; DDH de toda la región fueron retratados como traidores/as, terroristas, imperialistas y «feminazis», sirviéndose cada país de una terminología diferente. También fueron objeto de ataques en programas de televisión, redes sociales, programas de radio y periódicos.

La violencia contra los/as DDH se intensificó a la par que las crisis políticas y económicas en Venezuela, Brasil, Guatemala, Paraguay, Honduras y Argentina. Cuando la población expresó su insatisfacción a través de protestas, se utilizó la fuerza excesiva como primera —y a veces única— respuesta para dispersar las manifestaciones pacíficas. Más de una docena de manifestantes fueron asesinados/as en Honduras tras las elecciones presidenciales de noviembre, mientras que en Venezuela, más de 160 manifestantes fueron asesinados/as en tres meses. Los/as DDH fueron objeto de ataques tanto por organizar y movilizar a las comunidades como por denunciar las violaciones de derechos humanos que se produjeron como consecuencia de las intervenciones de las fuerzas de seguridad del Estado. En agosto de 2017, Santiago Maldonado desapareció durante una protesta a favor de los derechos del pueblo indígena mapuche, que fue violentamente reprimida por la Gendarmería Nacional Argentina (GNA), una fuerza de seguridad militar. Su cuerpo fue hallado casi tres meses después en circunstancias aún por aclarar. En septiembre, un autobús lleno de observadores/as de derechos humanos en Honduras fue interceptado por las fuerzas de seguridad del Estado que arrojaron gas lacrimógeno al autobús. El resultado fue la hospitalización de varios/as DDH que habían estado planeando documentar la represión que estaba teniendo lugar contra el movimiento estudiantil universitario.

Tras cuatro años de apelaciones por parte de la organización ambiental Fundación Pachamama, el Ministerio de Ambiente de Ecuador anunció en noviembre que revocaría la decisión tomada en 2013 de cerrar las oficinas de la ONG y disolver su personalidad jurídica. Ecuador inició el año 2017 con el intento de disolución de otra organización ambientalista, Acción Ecológica, después de que la ONG solicitara la creación de una Comisión de Paz y Verdad para investigar la destrucción

ambiental y las violaciones de los derechos de los pueblos indígenas afectados por las actividades mineras. La organización fue falsamente acusada de «desviarse de sus objetivos legalmente constituidos» y «representar una amenaza para la seguridad nacional». Si bien la decisión del caso de la Fundación Pachamama fue un acontecimiento muy bien recibido, las restricciones impuestas al funcionamiento y financiación de las organizaciones de la sociedad civil siguieron siendo motivo de preocupación en la región, desde la congelación de las cuentas bancarias del Centro de Documentación e Información en Bolivia hasta el debate sobre una Ley restrictiva de los derechos de las ONG en Guatemala.

La presentación de denuncias infundadas contra DDH siguió siendo una de las estrategias más utilizadas por los Gobiernos y los agentes no estatales. La mayoría de estos casos reportados a Front Line Defenders en 2017 tuvieron lugar en Perú, Colombia, Guatemala, Ecuador, Honduras y México. En muchas ocasiones, el acoso judicial estuvo precedido o acompañado de campañas difamatorias y de desprestigio a nivel nacional. En un caso típico de Guatemala, Abelino Chub Caal, defensor del derecho a la tierra fue acusado en febrero de «apropiación agravada de tierras», «incendio provocado», «asociación ilícita» y «pertenencia a grupos armados ilícitos» tras su incansable labor de defensa de los pueblos locales. Permaneció bajo custodia a finales de año a pesar de la petición por parte del fiscal de suspender la causa penal por falta de pruebas en su contra. Abelino acompaña a 29 comunidades cuyos derechos territoriales, ambientales y culturales están siendo amenazados por los intereses mineros.

Por otro lado, aumentó el número y la frecuencia de los ataques contra las defensoras de derechos humanos. Las amenazas y ataques recibidos incluían a menudo elementos relacionados no solo con su trabajo, sino también con su género. Front Line Defenders recibió información de este tipo de casos de El Salvador, República Dominicana, Guatemala, Nicaragua, México, Brasil, Colombia, Perú y Honduras. Entre ellos, hay ejemplos de amenazas de violencia y tortura sexual, difamaciones en las redes sociales así como ataques dirigidos a familiares o parientes cercanos. En abril, una amiga de la lideresa campesina Marylen Serna Salinas fue secuestrada y agredida sexualmente por tres hombres no identificados en Popayán, Colombia. Los hombres dijeron que el motivo del ataque era el trabajo de Marylen. El hijo de Francisca Ramírez fue agredido en abril en represalia por el trabajo de su madre en defensa de las comunidades rurales en Nicaragua. En julio, el hijo de la defensora mexicana de los derechos laborales Rita Amador López, recibió la llamada de una mujer desconocida que le dijo «... dile a Rita que (...) vamos a matar a uno de sus hijos».

En el transcurso del año, Front Line Defenders también recibió información sobre un aumento alarmante de ataques homófobos y transfóbicos en Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras y Perú. En julio se produjo el intento de asesinato de Osmin David Valle Castillo, un destacado DDH de la comunidad LGBTI en Honduras. El hecho tuvo lugar pocos meses después de que hubiera solicitado medidas de protección al Gobierno que nunca llegaron a implementarse correctamente. Los/as defensores/as del colectivo LGBTI en la región también fueron blanco de amenazas casi a diario en las redes sociales. Campañas anti-LGBTI como la de «No te metas con mis hijos» en Ecuador y Perú, así como otras campañas dirigidas por grupos con la intención de desvirtuar los derechos sexuales y reproductivos ganaron fuerza y ayudaron a generar un clima de impunidad para los ataques contra los/as defensores/as del colectivo LGBTI y las defensoras de derechos humanos.

En todo el continente americano, los/as DDH denunciaron constantes ataques cibernéticos contra su trabajo. La técnica más común fueron los ataques de denegación de servicio distribuido (DDoS) dirigidos a organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación independientes. En 2017, Front Line Defenders documentó estos ataques en Brasil, México, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Guatemala y Nicaragua. En junio, el New York Times publicó un artículo detallado sobre la utilización por parte del Gobierno mexicano de un programa espía por un valor de 80 millones de dólares contra abogados, periodistas y DDH.⁶ El informe presentó pruebas de los casos de 12 DDH y sus familiares, que fueron blanco de intentos de piratería informática altamente personalizados y persistentes.

TEMA EN EL PUNTO DE MIRA: PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN LA MUERTE DE LA DEFENSORA DE LOS DERECHOS AMBIENTALES BERTA CÁCERES

En noviembre, publicó sus conclusiones el Grupo Asesor Internacional de Personas Expertas (GAIPE), que había sido convocado para investigar las circunstancias del asesinato de la defensora de los derechos ambientales Berta Cáceres en Honduras en marzo de 2016.⁷ El informe muestra la conexión entre altos cargos del Estado y agentes no estatales en su asesinato. El documento «Represa de violencia: el plan que asesinó a Berta Cáceres», sintetiza el análisis de más de 40.000 páginas de registros telefónicos, así como chats, mensajes de texto, coordenadas de GPS y correos electrónicos extraídos de algunos de los teléfonos móviles incautados en la investigación penal. El informe revela que el plan para matar a la defensora se planeó en noviembre de 2015. La información obtenida de los registros telefónicos confirma que se produjo un intento de asesinato en los días 5 y 6 de febrero de 2016. Asimismo, revela la existencia de una red criminal formada por ejecutivos y empleados de la compañía DESA, agentes estatales y asesinos a sueldo, todos con diferentes grados de responsabilidad en el asesinato. A pesar de que ocho personas están siendo juzgadas por el crimen, la Fiscalía no ha dado a conocer ningún progreso en relación con la autoría intelectual, a pesar de contar con suficientes evidencias para abrir nuevas líneas de investigación. GAIPE también apunta al rol de las instituciones financieras internacionales, que, a pesar de conocer previamente las acciones de DESA y su comportamiento represivo hacia las comunidades que se oponían a la represa, no garantizaron el respeto de los derechos de las comunidades afectadas.

PAÍS EN EL PUNTO DE MIRA: EL SALVADOR

El 29 de marzo, los/as defensores/as de los derechos ambientales de El Salvador celebraron la victoria de una lucha de muchos años cuando el Gobierno aprobó por unanimidad una ley que prohibía la extracción de metales. Es la primera vez que un país se declara oficialmente libre de explotación minera. Durante décadas, los/as DDH de El Salvador acompañaron y movilizaron a las comunidades que se vieron negativamente afectadas por los proyectos mineros. A pesar de las abundantes lluvias en el país, casi todas las aguas superficiales están contaminadas. Los megaproyectos mineros agravaron los problemas ya existentes, explotando recursos hídricos vitales para las comunidades locales y contaminando aún más sus territorios. Los beneficios prometidos, si alguna vez se producen, no superarían el impacto negativo en el medio ambiente; la escasez de agua, la contaminación, la destrucción de los bosques y los desechos tóxicos son solo algunas de las consecuencias de las actividades mineras a gran escala. Los/as DDH que luchan contra este tipo de proyectos están entre los que corren más peligro. Desde 2006, al menos cinco DDH han sido asesinados/as por su labor de defensa del medio ambiente en el país. A pesar de las continuas amenazas y la violencia, los/as DDH han creado una red sólida e inclusiva para coordinar sus actividades, un factor clave para avanzar en su causa. Independientemente de que otros países sigan o no el ejemplo de El Salvador, esta victoria ha sido aclamada como una fuente de inspiración y motivación para los/as defensores/as de los derechos ambientales en todo el mundo

asia y el pacífico

Las elecciones y las campañas electorales celebradas en 2017 fueron el catalizador de un aumento significativo de la represión y detención de numerosos DDH (ver a continuación). Los/as defensores/as se vieron obligados no solo a hacer frente a las diversas formas de ataque, entre ellas asesinatos, agresiones físicas, arrestos arbitrarios y acoso judicial, sino también a invertir recursos y esfuerzos significativos en el desarrollo de nuevas estrategias de protección para evitar unas amenazas cada vez mayores.

La defensa de la protección de los/as DDH se ha vuelto cada vez más difícil en Asia, ya que los Gobiernos de la región están adoptando enfoques de gobernanza cada vez más autoritarios y etiquetando los derechos humanos como «valores occidentales». La creciente influencia política y económica de China en muchos países asiáticos ha servido para debilitar el impacto de la defensa internacional de los derechos humanos. En octubre, el presidente filipino Rodrigo Duterte acusó a la Unión Europea de interferir en los asuntos internos de Filipinas y amenazó con expulsar a sus embajadores del país si continuaban las críticas a su historial en materia de derechos humanos. Al mes siguiente, Duterte llamó a la policía a que disparara contra los/as DDH que «obstruyeran la justicia» en su llamada «guerra contra las drogas». En septiembre, como respuesta a las críticas de los Gobiernos occidentales a la ofensiva contra la disidencia en Camboya, el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores chino declaró que China «apoya los esfuerzos del Gobierno camboyano para proteger la seguridad y la estabilidad nacionales». ⁸ Mientras que muchos países han criticado duramente a Myanmar por la limpieza étnica de los rohingyas en el oeste del país, China aprovechó la ocasión para expresarle públicamente su apoyo abriendo una oficina de enlace en la capital administrativa de Naypyidaw, una decisión que otros países se han mostrado reacios a tomar debido al aislamiento y asociación de la ciudad con los militares.

Los asesinatos y las desapariciones forzadas de DDH continuaron produciéndose con alarmante frecuencia. Como en años anteriores, la gran mayoría de los/as defensores/as asesinados/as en Asia protegían los derechos de las comunidades o pueblos indígenas frente al agronegocio y la industria extractiva en Filipinas, que sigue siendo uno de los países más peligrosos del mundo para los/as defensores/as. En febrero, el líder indígena Lumad Renato Anglao recibió dos disparos en la cabeza mientras viajaba en moto con su esposa y su hija de cinco años en Quezon, provincia de Bukidnon, al norte de Mindanao. El defensor había estado documentando y difundiendo las violaciones de derechos humanos que se habían producido a raíz de la intrusión por parte de ganaderos y propietarios de plantaciones de piña en las tierras ancestrales de la tribu Manobo-Pulangion. La policía local alegó que Renato Anglao se encontraba en «la lista de personas relacionadas con drogas ilegales en su área», una respuesta que se ha convertido en la comúnmente utilizada falacia de los agentes policiales tras los asesinatos. ⁹ En el momento de redactar el presente informe, aún no se había investigado su muerte. También se produjeron asesinatos de DDH en Bangladesh, India, Maldivas, Myanmar, Pakistán y Tailandia.

En Pakistán, las desapariciones forzadas siguieron siendo una táctica común de intimidación y represión. Varios/as DDH fueron secuestrados/as, entre ellos blogueros/as y activistas contra las desapariciones forzadas. Algunas de estas personas regresaron después de unos días. Sin embargo, muchas otras siguen desaparecidas. Las desapariciones forzadas también fueron frecuentes en China, donde las fuerzas de seguridad del Estado secuestraron sistemáticamente a DDH, reteniéndolos/as durante diferentes periodos de tiempo en lugares desconocidos. Un sistema aprobado por un tribunal llamado «vigilancia domiciliar en un lugar designado» permite a la policía mantener recluidas a personas sospechosas en cualquier lugar que elijan sin tener que informar a la familia de la persona detenida. Los abogados de derechos humanos Jiang Tianyong, Gao Zhisheng y Xie Yang fueron sometidos a esta forma de detención en 2017. Como blanco de sus asesinatos, secuestros y detenciones en régimen de incomunicación, los perpetradores eligieron deliberadamente a los/as DDH más conocidos/as públicamente para disuadir al resto de continuar con su labor de defensa. En Camboya, China, Pakistán, Filipinas, Sri Lanka y Vietnam se produjeron detenciones, arrestos y citaciones mientras que en China y Vietnam se dictaron condenas de prisión para los/as DDH. Se dieron casos de acoso, amenazas e intimidación contra los/as defensores/as en toda la región, entre ellos en Bangladesh, India y Tailandia. En junio, la defensora y abogada Sultana Kamal, experta en asuntos de género, derechos ambientales, civiles y políticos en Bangladesh, recibió amenazas de muerte de un grupo islamista extremista por haber defendido la construcción de una estatua de la Dama de la Justicia en el exterior del Tribunal Supremo en Dhaka.

AVANCES POSITIVOS

En mayo, el Tribunal Supremo de Taiwán dictaminó que las parejas del mismo sexo tenían derecho a casarse en virtud de la Constitución de Taiwán, convirtiéndose en el primer país asiático en aprobar el matrimonio entre homosexuales. Las organizaciones taiwanesas de derechos humanos desempeñaron un papel crucial en la promoción de los derechos LGBTI; la Alianza Taiwanesa para Promover los Derechos de las Uniones Civiles y otros grupos llevaron a cabo decenas de protestas y asambleas, organizaron campañas de información, presentaron casos de matrimonio igualitario en los tribunales y solicitaron a los legisladores y otros funcionarios del Gobierno agilizar el proceso de legislación en favor del matrimonio igualitario.

Se observó un mayor uso de leyes restrictivas en Myanmar, Malasia y las Maldivas, donde variaciones de la «ley de reunión pacífica» fueron utilizadas para limitar la capacidad de movilización de los/as defensores. Los intentos por frenar su influencia online fueron evidentes a través del uso generalizado de leyes relativas a Internet, como la Ley sobre información, comunicación y tecnologías en Bangladesh, la Ley de prevención de delitos electrónicos en Pakistán, la Ley de delitos cibernéticos en Tailandia y la Ley sobre comunicaciones y multimedios en Malasia.

Las DDH y los/as defensores/as del colectivo LGBTI siguieron enfrentándose a desafíos cada vez mayores y a menudo sin precedentes, como consecuencia de costumbres patriarcales muy arraigadas en muchas sociedades asiáticas. Además, las personas que defienden derechos que no son aceptados por los grupos religiosos extremistas se enfrentaron a un mayor riesgo debido a unos ataques y violencia cada vez más específicos y personales. En Asia, al menos 11 defensoras fueron asesinadas en 2017. En Indonesia, los/as defensores/as de los derechos LGBTI se enfrentaron a amenazas de muerte, asaltos a sus oficinas y ataques físicos tanto de fuerzas gubernamentales como de islamistas

TEMA EN EL PUNTO DE MIRA: REPRESIÓN PREELECTORAL CONTRA LOS/AS DDH

Varios países asiáticos celebrarán elecciones nacionales en 2018 y 2019. Antes de que tengan lugar, los Gobiernos han iniciado campañas ofensivas contra cualquier persona que suponga una amenaza para su poder político, entre ellos, los/as DDH que se muestran críticos con su mala gestión. Camboya constituye el ejemplo más duro de esto, donde el acoso a los/as DDH aumentó significativamente después de las elecciones locales de junio. A finales de año, el principal partido de la oposición había sido clausurado, los medios independientes silenciados y se habían producido arrestos de DDH, periodistas y políticos. En Malasia, antes de las elecciones generales de 2018, el Gobierno persiguió a los/as DDH que exigían elecciones libres y justas o protestaban contra la corrupción. Estas personas fueron objeto de asaltos a sus oficinas, detenciones arbitrarias y de acusaciones falsas de organizar asambleas ilegales. En Indonesia, donde se llevarán a cabo elecciones presidenciales en 2019, la religión se está convirtiendo en un tema cada vez más dominante y se está utilizando para realizar ataques populistas contra las minorías, entre ellas contra DDH que defienden los derechos de la comunidad LGBTI y de las minorías religiosas. Los/as DDH han sufrido ataques por parte de muchedumbres, campañas difamatorias y amenazas de muerte.

En las Maldivas, los/as DDH están siendo objeto de acoso por manifestar el fracaso del Gobierno antes de las elecciones presidenciales de 2018. En abril, el destacado DDH y activista en las redes sociales Yameen Rasheed murió tras haber sido brutalmente apuñalado. Yameen había estado haciendo campañas a favor de la justicia tras la desaparición de un compañero DDH en 2014. También criticó públicamente la corrupción del Gobierno y luchó contra la impunidad por los delitos que se habían cometido contra periodistas así como los ataques a la libertad de expresión. El objetivo de su asesinato fue enviar un mensaje a las voces disidentes y, como consecuencia, varios/as DDH abandonaron temporalmente el país. En septiembre, el Gobierno maldivo suspendió a 54 abogados/as de ejercer en los tribunales después de que intentaran generar preocupación sobre la independencia del Poder Judicial. En Pakistán, se produjo una lucha de poder entre líderes políticos y militares de cara a las elecciones de 2018. Los/as DDH se vieron acorralados/as cuando voces críticas con los abusos militares o que realizaban campañas contra las desapariciones forzadas cometidas por los militares fueron secuestradas y torturadas. En Bangladesh, el Gobierno se ha preocupado de mantener su status quo político y para ello, ha respondido con mano dura a cualquier crítica percibida. Los/as DDH fueron asesinados/as y objeto de desapariciones, amenazas y acusaciones falsas, mientras que las protestas eran dispersadas utilizando una fuerza desproporcionada.

PAÍS EN EL PUNTO DE MIRA: VIETNAM

Blogueros/as, académicos/as y periodistas vietnamitas que habían estado trabajando durante años para impulsar una agenda de derechos humanos fueron blanco de acoso en el marco de una campaña sistemática en 2017. Los/as defensores de la libertad de expresión, los derechos ambientales y los derechos religiosos fueron objeto de arrestos, acusaciones y sentencias de largas penas de prisión por ser considerados «enemigos del Estado». Los artículos 79 y 88 del Código Penal, relativos a «actividades dirigidas a derrocar al Gobierno» y a la «propaganda antiestatal» fueron utilizados para condenar a los/as DDH Nguyen Ngoc Nhu Quynh (también conocido como Me Nam), Tran Thi Nga y Nguyen Van Oai a penas de cinco a diez años de cárcel y a un periodo adicional de arresto domiciliario.

Varios/as DDH mal organizados y grupos activos en Internet para la promoción de los derechos humanos se llevaron la peor parte de las medidas represivas y fueron blanco de arrestos arbitrarios y detenciones en régimen de incomunicación. Los/as DDH también se enfrentaron a acoso, intimidación y vigilancia por estar en contacto con diplomáticos extranjeros o representantes de organizaciones internacionales de derechos humanos. En noviembre, tres DDH fueron detenidos/as después de haberse reunido con la Delegación de la UE en Hanoi antes de que tuviera lugar el Diálogo UE-Vietnam sobre derechos humanos. Defensores/as de los derechos ambientales que protestaron pacíficamente por la falta de transparencia del Gobierno tras el enorme derrame de petróleo responsabilidad de la empresa taiwanesa Formosa, fueron agredidos/as físicamente mientras ejercían su derecho a la libertad de reunión. En noviembre de 2017, Nguyen Van Hoa, de 22 años, fue condenado a siete años de prisión por informar sobre el derrame de Formosa. Si bien parecía que Vietnam estaba progresando hacia un mayor respeto de los derechos humanos y la sociedad civil, esta situación supone una grave regresión en 2017. Algunos/as DDH sugirieron que este hecho está relacionado con la creciente influencia de China en la región y con la falta de priorización de los derechos humanos por parte de EE.UU. bajo la presidencia de Trump.

europa y asia central

En la parte oriental de la región, las amenazas, el acoso judicial y los ataques físicos fueron las tácticas más utilizadas para perseguir a los/as DDH, mientras que la legitimidad de su labor era constantemente atacada por los discursos estatales. En la Unión Europea, las continuas muestras de apoyo a los/as DDH no sirvieron para poner fin al deterioro de la situación de la sociedad civil en algunos Estados miembros.

La lucha por hacerse con el control del discurso de la sociedad civil fue evidente en Armenia, Azerbaiyán, Rusia, Kazajistán, Kirguistán y Uzbekistán con la aparición de un nuevo grado de sofisticación en la organización, desarrollo e influencia de las «organizaciones no gubernamentales creadas por el Gobierno» (GONGO, por sus siglas en inglés). Estas GONGO, que actuaron de forma mucho más coherente que en años anteriores, defendieron los puntos de vista del Gobierno en un esfuerzo por silenciar las voces independientes de la sociedad civil. Ejercieron influencia sobre las legislaciones nacionales y aumentaron su presencia en conferencias y reuniones internacionales de derechos humanos para defender los planes del Gobierno y los llamados «valores tradicionales».

En la región se siguió extendiendo el uso de leyes que restringen el acceso de las ONG a fuentes de financiación extranjera o penalizan a los beneficiarios de dicha ayuda. Obsesionado con las actividades del filántropo húngaro George Soros, el Gobierno húngaro adoptó una ley contra ONG que reciban más de 24.000 dólares anuales en concepto de donaciones extranjeras y que no lleven a cabo lo siguiente: registrarse ante las autoridades en 15 días como «organización financiada desde el extranjero» y anunciarlo en sus páginas web y en todas sus publicaciones. Amnistía Internacional Hungría anunció que no cumpliría estas normas y que impugnaría esta ley ante los tribunales. En Ucrania, un proyecto de ley similar que impone requisitos de notificación a las organizaciones beneficiarias de ayuda extranjera, servicios y asistencia técnica internacional aún está en trámite. En Irlanda, como consecuencia de la amplia definición de «fines políticos» en la legislación electoral, Amnistía Internacional Irlanda recibió órdenes de la Comisión de Normas de la Función Pública de devolver algunos fondos de la Open Society Foundation (OSF) antes del referéndum esperado en 2018 sobre los derechos sexuales y reproductivos.

En julio se produjo en Rusia un avance positivo cuando Valentina Cherevatenko, presidenta del Consejo de coordinación de la Unión de Mujeres del Don fue absuelta del primer proceso penal contra una directora de una ONG en virtud de la Ley de agentes extranjeros. Sin embargo, hasta la fecha, 88 organizaciones de la sociedad civil han sido señaladas por desempeñar funciones de «agentes extranjeros», entre las que se incluyen todas las principales organizaciones rusas de derechos humanos.

Por otro lado, se siguió haciendo uso de la ley de 2015 sobre «organizaciones indeseables» en virtud de la cual se prohíben las actividades de las ONG extranjeras que supuestamente menoscaban la seguridad del Estado, la defensa nacional o el orden constitucional. Hasta la fecha, la lista de «organizaciones indeseables» la componen 11 organizaciones. En 2017, el Centro SOVA de Información y Análisis, un think tank sobre derechos humanos, y la Fundación Andrey Rylkov para la Salud y la Justicia Social, que trabaja con personas drogodependientes, fueron acusadas de violar esta legislación debido a que en sus páginas web había enlaces a OSF y a la Fundación Nacional para la Democracia (NED, por sus siglas en inglés), financiada por los Estados Unidos, las cuales habían financiado anteriormente a estas ONG. Tanto NED como OSF son consideradas «organizaciones indeseables» en Rusia. En noviembre, se aprobó una nueva «Ley de agentes extranjeros». Su objetivo es perseguir a los medios de comunicación que reciben fondos extranjeros, exigiéndoles el cumplimiento de unos requisitos adicionales e imponiéndoles sanciones en caso de incumplimiento.

En diciembre, el parlamento polaco adoptó dos leyes alarmantes que otorgan a los políticos el poder de controlar los nombramientos del Poder Judicial y el Tribunal Supremo. La Comisión de Venecia del Consejo de Europa describió esta acción como una medida que pone «en grave riesgo la independencia de todas las partes del Poder Judicial polaco».¹⁰

Además de atacar las estructuras de apoyo que los/as DDH habían construido durante años, también se persiguió frecuentemente a los/as defensores/as a nivel individual. En Crimea, bajo ocupación rusa desde 2014, los/as DDH se enfrentaron a numerosas redadas policiales, interrogatorios y arrestos. En enero de 2017, el ganador del Premio Front Line Defenders, Emil Kurbedinov, fue condenado a diez días de detención administrativa por ser el representante legal de

AVANCES POSITIVOS

En Uzbekistán, uno de los países más represivos de la región, se produjo la inesperada liberación anticipada de varios DDH tras muchos años en prisión. Azam Farmonov, Ganihon Mamathanov y Salizhon Abdurakhmanov fueron liberados de prisión mientras que Jamshid Karimov fue liberado del internamiento psiquiátrico forzoso. En lo que se considera otro paso positivo, el Gobierno uzbeko invitó, tras muchos años de aislamiento internacional, al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, quién visitó el país en mayo. Asimismo, invitó a varios representantes de ONG internacionales. A pesar de estos alentadores avances, el año terminó con nuevos arrestos de periodistas.

los/as tártaros de Crimea, especialmente perseguidos/as por las autoridades de facto. El aislamiento de la península de la comunidad internacional y la salida de muchos/as DDH locales aumentaron la vulnerabilidad de quienes continuaron luchando por el respeto de los derechos humanos en Crimea.

Los/as defensores/as de la comunidad LGBTI se enfrentaron a un año particularmente difícil en la región. En Chechenia, periodistas de Novaya Gazeta que revelaron información sobre la gran cantidad de detenciones, casos de tortura y asesinatos de personas sospechosas de ser homosexuales recibieron amenazas de muerte. Gracias a un increíble esfuerzo y a una muestra de cooperación entre defensores/as de diferentes países liderados por la Red Rusa LGBT, muchas personas objeto de ataques fueron reubicadas con éxito en áreas más seguras. Los/as defensores/as de la red rusa LGBT que coordinaron la asistencia a las víctimas fueron posteriormente amenazados/as. En otras partes de Rusia, el uso de una legislación discriminatoria, conocida como la «ley de propaganda gay», resultó en la condena y multa de Evdokia Romanova por haber publicado en sus redes sociales enlaces a artículos sobre los derechos LGBTI. En Ucrania, grupos autodenominados «patrióticos y defensores de los valores nacionales» atacaron físicamente a los/as participantes de varias reuniones del colectivo LGBTI. En Azerbaiyán también se produjeron detenciones de personas LGBTI a gran escala. En Tayikistán, los/as DDH informaron sobre la creación de listas de personas identificadas como homosexuales por parte de la policía.

Los Gobiernos continuaron reprimiendo las manifestaciones pacíficas en toda la región. Desde febrero, miles de personas en Bielorrusia protestaron pacíficamente contra un decreto que castigaba a las personas que hubieran trabajado menos de 183 días al año, imponiendo sanciones en forma de multa o detención administrativa, criminalizando de esta manera el desempleo. Muchos/as DDH fueron arrestados/as y condenados/as por su rol de observadores en las manifestaciones. En octubre, la nueva versión del decreto abolió las sanciones, lo que supuso una gran victoria para los/as manifestantes. En España, el referéndum sobre la independencia de Cataluña provocó una crisis sin precedentes. Las organizaciones de derechos humanos denunciaron el uso de medidas desproporcionadas para limitar la libertad de expresión y de prensa, y destacaron el uso excesivo de la fuerza policial para dispersar las manifestaciones y atacar a los/as periodistas.

En Croacia, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Macedonia, Rusia, Serbia, Turquía y Ucrania los/as defensores/as de los derechos de las personas migrantes y refugiadas fueron blanco de ataques. Se difundió un discurso que relacionaba la trata de personas con las ONG para desacreditar a los/as DDH que asisten a las personas refugiadas. En diciembre, la DDH española Helena Maleno Garzón fue acusada en Marruecos de facilitar el tráfico de personas y la inmigración clandestina por su labor de asistencia a personas migrantes y refugiadas. En Francia, Cedric Herrou, un agricultor y activista en asuntos de migración, fue condenado en agosto por facilitar la inmigración ilegal, con sentencia suspendida de cuatro meses de prisión. En junio, su abogada, Mireille Damiano, recibió amenazas de muerte en una carta anónima donde se le acusaba de ayudar a los inmigrantes.

TEMA EN EL PUNTO DE MIRA: REPRESALIAS CONTRA PERIODISTAS DE INVESTIGACIÓN Y ACTIVISTAS ANTICORRUPCIÓN

Los ataques a la libertad de expresión contra periodistas de investigación fueron una de las principales tendencias represivas en esta región en 2017. En Malta, dentro de las fronteras de la UE, la periodista de investigación y bloguera Daphne Caruana Galizia fue asesinada por un coche bomba. La DDH criticaba abiertamente la corrupción en la escena política de Malta y había recibido numerosas amenazas en el pasado por su trabajo, en particular por su contribución a la investigación de los «papeles de Panamá».

A principios de año, la policía arrestó y torturó al bloguero azerbaiyano e impulsor de la campaña «caza de funcionarios corruptos», Mehman Huseynov, por documentar la corrupción dentro del partido gobernante de Azerbaiyán. En marzo fue condenado a dos años de prisión acusado de difamación. También en Azerbaiyán, la policía registró la oficina de la agencia de noticias Turan e incautó sus equipos; su redactor jefe fue brevemente encarcelado en agosto. A finales de año, en el marco del Proyecto de Presentación de Informes sobre el Crimen Organizado y la Corrupción se publicó una investigación detallada sobre el blanqueo de dinero por parte de funcionarios azerbaiyanos y su uso para sobornar a políticos occidentales, incluso en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. La página web del proyecto fue bloqueada en Azerbaiyán y los/as periodistas fueron objeto de ataques como chantajes y amenazas a sus familias.

En Ucrania, el presidente aprobó en marzo unas reformas a la Ley «anticorrupción» que obligan a los activistas anticorrupción a presentar declaraciones públicas electrónicas de sus bienes, un requisito que antes solo se exigía a los servidores públicos. Además, en virtud de la Ley modificada, las personas que presten cualquier tipo de servicio a las ONG anticorrupción también deberán presentar estas declaraciones. En Ucrania, los/as activistas anticorrupción también fueron objeto de agresiones físicas; Evhen Lisichkin y Dmytro Bulakh del Centro Anticorrupción de Kharkiv fueron agredidos en represalia por su activismo. En Uzbekistán, DDH y periodistas que informaron de la brutalidad policial y el trabajo forzoso en los campos de algodón fueron arrestados/as y golpeados/as. Los/as periodistas que denunciaron las violaciones de derechos humanos en el Cáucaso Norte ruso recibieron amenazas de muerte por parte de altos funcionarios chechenos, quienes actuaron con impunidad.

PAÍS EN EL PUNTO DE MIRA: TURQUÍA

En Turquía, la represión contra la sociedad civil que s''était intensifiée après la tentative de coup d'État de 2016 a continué en 2017. Grâce à l'utilisation des vastes lois sur l'État d'urgence, les autorités ont significativement restreint le droit à la liberté d'expression, de la presse, de rassemblement et d'association et ont pris pour cible les personnes engagées dans la défense des droits humains. Plus de 300 ONG ont été fermées et de nombreux défenseurs ont été emprisonnés, ont perdu leur emploi ou font l'objet d'une enquête. En juillet, huit DDH travaillant pour d'éminentes ONG turques et deux formateurs internationaux ont été arrêtés pendant une formation sur la sécurité holistique, et accusés d'aide à une organisation terroriste, marquant ainsi une nouvelle escalade de la répression. Pendant leur détention, une campagne de diffamation orchestrée par des médias pro-gouvernementaux affirmait que les DDH étaient impliqués dans un complot contre les intérêts de la Turquie. Après plus de trois mois de détention préventive, ils ont été remis en liberté en attendant leur procès. Cette affaire illustre l'absurdité de la purge lancée par le président Erdogan contre la société civile turque, étant donné que les DDH sont connus au niveau international pour leur travail non partisan, depuis des décennies, en faveur des droits humains. Bien que tous les types de DDH aient été ciblés, les avocats étaient les principales cibles de la répression en 2017. Près de 400 avocats ont été envoyés en prison et près de mille autres font l'objet d'une enquête. Selon le syndicat des journalistes turcs, la Turquie était toujours le pays au monde comptant le plus grand nombre de journalistes emprisonnés, avec 158 professionnels des médias incarcérés. Suite à ces vagues d'arrestations, les DDH, journalistes et universitaires ont continué à fuir la Turquie, ce qui a considérablement affaibli la capacité de la société civile à gérer les abus perpétrés et à obtenir justice pour les personnes affectées.

medio oriente y norte de áfrica

En Medio Oriente y el norte de África, los/as DDH continuaron trabajando en circunstancias extremadamente difíciles y se enfrentaron a numerosas amenazas por parte de múltiples actores. La omnipresencia del autoritarismo, la exclusión social, la discriminación, la corrupción y los conflictos nacionales e internacionales convirtieron a los/as DDH en blanco de diferentes técnicas de persecución. Sin embargo, la represión constante contra los/as DDH y la sociedad civil en la región no ha conseguido poner fin a la lucha pacífica por los derechos humanos.

Los intentos por reducir aún más el impacto de la sociedad civil se extendieron por todo Egipto como parte de una amplia estrategia de represión contra los/as DDH. En junio, el presidente el-Sisi ratificó una nueva ley restrictiva para las ONG independientes, entre ellas las ONG de desarrollo, sociales y humanitarias. Integrantes de importantes ONG de derechos humanos continuaron siendo citados/as e interrogados/as en virtud del caso núm. 173, acusados/as de «financiación extranjera ilegal» y de «operar sin estar registradas». En septiembre se intensificó la persecución de los/as defensores/as del colectivo LGBTI después de que un grupo de activistas alzara la bandera del arco iris en un concierto público en El Cairo. Tras el evento, las autoridades arrestaron a 54 personas, entre ellas defensoras del colectivo LGBTI en todo Egipto acusadas de «libertinaje desenfrenado» o de «promover el libertinaje» y muchas fueron sometidas por la fuerza a exámenes anales.

Defensores/as cuya labor suponía una amenaza para el monopolio de poder del Estado fueron frecuentemente acusados con cargos relacionados con el terrorismo, la seguridad del Estado y el espionaje. Seis DDH en Sudán fueron detenidos/as y enjuiciados/as acusados/as, entre otros cargos, de «conspirar para llevar a cabo actividades de espionaje e inteligencia en favor de embajadas extranjeras» y de «librar una guerra contra el Estado». Tres de estas personas permanecieron detenidas durante casi un año. En ese periodo, dos de ellas fueron torturadas. Posteriormente, en agosto, las seis recibieron un indulto presidencial como resultado de la presión nacional e internacional.

En Irán, Israel, los Territorios Palestinos Ocupados (TPO), Omán, Arabia Saudí, Sudán y los Emiratos Árabes Unidos, las falsas acusaciones, el acoso judicial y la detención en régimen de incomunicación fueron las técnicas utilizadas para castigar a los/as DDH. En julio, el tribunal militar israelí de Ofer en Cisjordania ordenó la detención administrativa de la defensora Khitam Saafin, presidenta de la Unión de Comités de Mujeres Palestinas, durante tres meses, sin juicio, por razones de seguridad que no fueron precisadas. La acusación se basó en pruebas, "secretas" y que no fueron llevadas ante los tribunales, de pertenencia al Frente Popular para la Liberación de Palestina.

Las autoridades hicieron frecuentemente uso de la fuerza para reprimir las protestas en la región. En Marruecos, las fuerzas de seguridad dispersaron violentamente las sentadas organizadas por HIRAK Rif, el movimiento por los derechos sociales y económicos en la región norte del Rif, que comenzaron en octubre de 2016. Varios/as defensores/as fueron detenidos/as y procesados/as por su participación en las protestas. El abogado de derechos humanos Abdessadeq El Bouchtaoui, representante de muchas de las personas detenidas por participar en la manifestación, está siendo juzgado por criticar las políticas gubernamentales y la brutalidad policial. En el Sáhara Occidental se produjo una represión similar para dispersar las protestas pacíficas que propugnaban la autodeterminación. Las autoridades argelinas impidieron sistemáticamente la participación de los/as DDH en protestas pacíficas, haciendo uso de una serie de medidas tales como prohibiciones arbitrarias de reunión, prisión preventiva, uso excesivo de la fuerza y hostigamiento judicial de manifestantes y activistas. Las fuerzas de seguridad del Estado también fueron responsables de los ataques contra las protestas relacionadas con cuestiones sociales y económicas en algunas provincias remotas de Túnez. La sociedad civil del país continuó su lucha por consolidar la transición democrática entre las crecientes preocupaciones por la falta de una reforma del Poder Judicial y los esfuerzos por restringir la libertad de asociación.

Los/as defensores/as de los derechos de las minorías han sido señalados como personas a las que prestar especial atención. Kamal Eddin Fekhar, defensor de los derechos de la minoría religiosa ibadí en Argelia, ha sido perseguido durante muchos años por su activismo. Los/as defensores/as de los derechos de la comunidad nubia en Sudán y Egipto y bidún en Kuwait también fueron objeto de amenazas y acoso como consecuencia de su trabajo. En diciembre, 32 DDH nubios/as se enfrentaron a un juicio en Egipto tras haber llevado a cabo protestas pacíficas exigiendo su derecho a regresar a sus tierras y la liberación de los/as DDH nubios/as detenidos/as.

AVANCES POSITIVOS

Si bien el progreso de la lucha por los derechos LGBTI en la región ha sido lento, la sociedad civil tunecina fue un ejemplo claro de lo que se puede lograr. Gracias a una campaña exitosa llevada a cabo por defensores/as LGBTI, el Gobierno tunecino prometió ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en septiembre cesar los exámenes anales forzados a los gays. Es evidente que esto supone un avance positivo. No obstante, no hay que olvidar que la homosexualidad sigue siendo un delito en el país castigado con una pena de tres años de prisión.

En Irán, numerosos activistas, entre ellos abogados/as, defensores/as de los derechos laborales y defensoras de derechos humanos permanecieron en prisión cumpliendo largas condenas por cargos arbitrarios. Como respuesta a su detención, a las malas condiciones en prisión, a los malos tratos y al acoso que sufren los miembros de sus familia, los/as DDH en prisión han hecho en repetidas ocasiones huelgas de hambre, poniendo en riesgo sus vidas. Este es el caso de la defensora de los derechos del niño Atena Daemi, que cumple una condena de siete años de prisión por «insultar al líder supremo» y por «reunión y conspiración contra la seguridad nacional». El Gobierno iraní permaneció impasible a la presión internacional y a los repetidos llamamientos a la liberación de Atena Daemi, entre otras personas.

Los Gobiernos de Baréin, los Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudí y Omán utilizaron frecuentemente leyes restrictivas contra el delito cibernético para frenar la libertad de expresión, acosar y encarcelar a defensores/as de derechos humanos. Ahmed Mansoor, ganador del prestigioso Premio Martin Ennals, ha estado detenido desde el 20 de marzo de 2017 por la Fiscalía de Delitos Informáticos de los EAU acusado, entre otros, de utilizar las redes sociales para «difundir información falsa con el fin de promover la sedición y debilitar la unidad nacional». En Líbano, la Oficina de Delitos Cibernéticos del Ministerio del Interior citó e interrogó a varios/as DDH, entre ellos a blogueros/as, por sus publicaciones críticas en Facebook o Twitter. Junto con el uso de leyes relativas a los delitos cibernéticos, se produjo una censura generalizada de medios informativos independientes, organizaciones de derechos humanos y foros de redes sociales online especialmente en Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudí, Baréin e Irán.

DDH, entre ellos/as periodistas que se encontraban en áreas de conflicto en Siria, Libia, Yemen e Irak, han sido un blanco fácil para los diferentes agentes estatales y no estatales. En Yemen, miembros de las autoridades respaldadas por los hutís, grupos no estatales y milicias religiosas siguen amenazando a los/as DDH y las ONG. Amjad Abdul Rahman, un joven defensor y bloguero conocido por sus opiniones críticas y actividades contra los grupos islamistas, fue asesinado en mayo en un cibercafé de Aden por hombres armados. También en Yemen, integrantes de la Organización Mwatana de Derechos Humanos recibieron amenazas y fueron frecuentemente objeto de intimidaciones por informar sobre el conflicto.

TEMA EN EL PUNTO DE MIRA: RESTRICCIÓN DEL ALCANCE INTERNACIONAL DE LOS/AS DDH

Una táctica clave de los Gobiernos de la región es limitar la interacción de los/as DDH con la comunidad internacional con el objetivo de minimizar la atención sobre la situación de los derechos humanos en sus países. Lo hacen a través de restrictivas leyes de asociación, acoso judicial, prohibiciones de viaje prolongadas y el rechazo de las solicitudes de visita por parte de observadores/as internacionales de derechos humanos.

Algunas disposiciones redactadas de manera amplia e imprecisa en la legislación nacional permiten a las autoridades de la región restringir el trabajo de los/as DDH o imponer severos castigos que pueden alcanzar la cadena perpetua para aquellos/as DDH que denuncien violaciones de derechos humanos en sus países. En Egipto, los/as DDH fueron acusados/as de «difundir noticias falsas» o «recibir fondos extranjeros para cometer actos contra los intereses del Estado». En septiembre, el DDH egipcio Ibrahim Metwally Hegazy, cofundador y coordinador de la Asociación de Familias de Personas Desaparecidas, fue detenido y víctima de desaparición forzada cuando se dirigía a Ginebra para asistir a una reunión con el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas. Cuando reapareció bajo custodia, había sido torturado y acusado de «crear una organización ilegal», «comunicarse con entidades extranjeras para socavar la seguridad del Estado» y «difundir noticias falsas». Además, la ley de asociación recientemente adoptada en Egipto impone hasta cinco años de prisión por «asistir o trabajar con una ONG extranjera que opere en Egipto sin una autorización».

En Argelia, Rafik Belamrania, que documenta casos de desapariciones forzadas, fue detenido en febrero y condenado en noviembre a cinco años de prisión acusado de «excusar el terrorismo en Facebook». La decisión de encarcelarlo se produjo pocos días después de que el Comité de Derechos Humanos de la ONU, con el que había estado cooperando, hallara responsable al Gobierno argelino de la ejecución sumaria de su padre en 1995. En Arabia Saudí, la defensora Samar Badawi, que se encontraba bajo una prohibición de viaje desde diciembre de 2014, fue citada para ser interrogada en febrero de 2017 en relación a unos contactos que mantuvo con ONG internacionales de derechos humanos.

En abril, más de veinte DDH fueron sometidos/as a prohibiciones de viajes en Baréin antes de que tuviera lugar la sesión del Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas en Ginebra. En octubre, se impidió a la defensora Zainab Al-Khamees viajar para asistir a una conferencia internacional de derechos humanos. Zainab es integrante de la Sociedad de Derechos Humanos de Baréin. Las autoridades israelíes restringieron los desplazamientos de algunos/as activistas/as antiasentamientos en los TPO. Este fue el caso de Imad Abu Shamsiyya, cofundador del Grupo de Defensores de Derechos Humanos en Hebrón, a quien se le negó el permiso para asistir a la Plataforma de defensores/as de derechos humanos de Front Line Defenders 2017. En Argelia y Baréin se impidió a los observadores internacionales obtener visados para reunirse con DDH, mientras que en el Sáhara Occidental continuaron las dificultades para reunirse con los/as DDH.

PAÍS EN EL PUNTO DE MIRA: ARABIA SAUDÍ

A pesar de la conocida noticia de que Arabia Saudí permitirá a las mujeres conducir después de veinte años de campaña por parte de las defensoras, la labor de defensa de los derechos humanos, especialmente de los derechos de las mujeres, sigue siendo extremadamente arriesgada. Las defensoras que cuestionan la discriminación endémica contra la mujer siguieron siendo objeto de intimidaciones mediante prohibiciones de viaje, interrogatorios y detenciones.

Teniendo en cuenta la lucha de poder que tuvo lugar a finales de año, era poco probable que los intentos del príncipe heredero Mohammad Bin Salman por consolidar su poder resultaran en una mejor situación para los/as DDH. La constante tensión política y diplomática entre los Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudí y Baréin por un lado y Qatar por otro, así como la campaña militar de la coalición encabezada por Arabia Saudí en Yemen, tuvo como consecuencia un refuerzo de las restricciones a la libertad de expresión y la autocensura entre blogueros y periodistas.

La represión contra los/as DDH se ejerció mediante detenciones en régimen de incomunicación, prohibiciones de viaje, duras penas de prisión y juicios injustos en tribunales especializados creados para hacer frente al terrorismo. En agosto, Abdulaziz Al-Shubaili fue condenado a ocho años de prisión acusado, entre otros cargos, de «terrorismo y su financiación». Este DDH es un miembro destacado de la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos y ha hablado en defensa de sus compañeros/as encarcelados/as. Otros dos DDH, Issa Al-Nukheifi y Essam Koshak, que abogan por una mayor libertad de expresión en el Reino, fueron juzgados en octubre acusados, entre otros cargos, de «agitar a la opinión pública». Otro defensor, Omar Al-Hamid, fue condenado a tres años de prisión en virtud de una estricta legislación sobre cibercrimen por exigir la liberación de otros DDH que cumplen largas condenas de prisión en un grupo de WhatsApp.

Referencias

1. Esta cifra representa el número de personas que trabajaban pacíficamente en la defensa de los derechos humanos de otras personas y que fueron asesinadas en 2017. No incluye a aquellas personas que trabajaban en asuntos que, por muy elogiados y positivos que puedan ser, no son reconocidos como derechos humanos por el derecho internacional.
2. http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Terrorism/A_72_43280_EN.pdf
3. Directrices de la Unión Europea sobre Defensores de los Derechos Humanos: https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/eu_guidelines_hrd_en.pdf p.6
4. Burundi, Camerún, Chad, Congo, DRC, Gabón, Níger
5. En 2013, Biram Dah Abeid recibió el <https://www.frontlinedefenders.org/en/front-line-defenders-award-human-rights-defenders-risk> Premio Front Line Defenders para Defensores/as de Derechos Humanos en riesgo y más tarde ese mismo año, recibió el Premio de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
6. <https://www.nytimes.com/2017/06/19/world/americas/mexico-spyware-anticrime.html>
7. <https://www.gaipe.net/wp-content/uploads/2017/10/Exec-Summ-Dam-Violencia-EN-FINAL.pdf>
8. <https://af.reuters.com/article/worldNews/idAFKCN1BF1VT>
9. <http://www.sunstar.com.ph/cagayan-de-oro/local-news/2017/02/14/land-conflict-eyed-possible-reason-lumad-leaders-death-525674>
10. <https://www.coe.int/en/web/portal/-/venice-commission-tackles-polish-judicial-reforms-and-ukrainian-education-law-among-other-issues>

INFORME ANUAL SOBRE DEFENSORES/AS DE DERECHOS HUMANOS EN RIESGO EN 2017

DUBLIN

Front Line Defenders - Sede principal
Second Floor, Grattan House Temple
Road, Blackrock, A94 FA39
Co. Dublin, Irlanda

Tel: 00 353 1 212 37 50
Fax: 00 353 1 212 10 01
Email: info@frontlinedefenders.org

BRUXELLES

Front Line Defenders – Oficina Europea
Square Marie-Louise 72
1000 Brussels
Bélgica

Tel: 00 32 230 93 83
Fax: 00 32 230 00 28
Email: euoffice@frontlinedefenders.org

Signe a Front Line Defenders En Facebook, Twitter y YouTube

www.facebook.com/FrontLineDefenders
twitter.com/FrontLineHRD
www.youtube.com/FrontLineHRD
www.instagram.com/frontlinedefenders/



Front Line Defenders se suscribe al Código de Conducta de Dóchas en imágenes y mensajes.



WWW.FRONTLINEDEFENDERS.ORG



Las ideas, opiniones y comentarios expresados en esta publicación son responsabilidad exclusiva de Front Line Defenders y no necesariamente representan o reflejan la política Irish Aid.



Este documento fue desarrollado con la ayuda financiera de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de Front Line Defenders y en ningún caso debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.



La responsabilidad por este contenido recae completamente en Front Line Defenders. El Gobierno de Suecia no necesariamente comparte las opiniones e interpretaciones expresadas en el mismo.

IRIS O'BRIEN FOUNDATION



Impreso en papel reciclado